

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	150 pesetas
Semestre	100 —
Trimestre	60 —

Número suelto, dos pesetas.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 191

Viernes 25 de agosto de 1961

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social

Comprende las provincias de Alava, Burgos, Guipúzcoa, Palencia, Santander, Valladolid y Vizcaya

Convocatoria de becas de estudio

El Patronato de Protección Escolar, en nombre y por delegación del Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, anuncia concurso público de méritos para la adjudicación de las becas que se relacionan a continuación, y al mismo tiempo autoriza a cada Comisaría de Protección Escolar de Distrito a publicar su propia convocatoria.

En virtud de la autorización indicada, esta Comisaría del Distrito de Valladolid hace públicas las siguientes normas comunes a las distintas becas que se citan a continuación, que habrán de ser observadas con todo cuidado, así como las específicas que se hagan constar en cada apartado de este anuncio, distinto para cada tipo de becas.

TRAMITE DE SOLICITUDES

Todos los solicitantes deberán haber cursado los estudios previos, correspondientes y sus peticiones se formularán en el modelo oficial editado por el Ministerio de Educación Nacional —que puede ser obtenido en las Delegaciones Administrativas

de Educación Nacional de cada provincia o en esta Comisaría de Distrito— y se presentarán —directamente o enviadas por correo— en los lugares y durante el plazo que se indique en cada apartado de becas.

No se admitirán las instancias, o serán devueltas, cuando no se hayan cubierto en su totalidad. La veracidad de las alegaciones formuladas en las instancias será comprobada con posterioridad por la Administración, que impondrá sanciones ejemplares a los solicitantes.

Las instancias presentadas en esta Comisaría de Distrito o servicios que convocan becas para estas mismas enseñanzas, con anterioridad a esta convocatoria, serán válidas para el presente curso, debiendo ser enviadas en todo caso a esta Comisaría de Protección Escolar antes del 10 de septiembre.

DEFINICION DE LOS TIPOS DE BECA

Las becas de tipo A serán solicitadas y, en su caso, concedidas a los candidatos que no tengan su residencia en la localidad en que esté situado el centro docente en el que vayan a continuar los estudios.

Las becas de tipo B serán solicitadas y, en su caso, concedidas a los candidatos que residan en la misma localidad en que se encuentre situado el centro docente en el que vayan a continuar los estudios.

Las becas de tipo C (para Bachillerato elemental) serán solicitadas y, en su caso, concedidas a los alumnos que, residiendo en la misma localidad en la que esté situado el centro docente, cursen sus estudios en Insti-

tutos Nacionales de Enseñanza Media o en Centros no estatales, y además serán también solicitadas por los alumnos que realicen estudios en Institutos nocturnos, secciones filiales, colegios libres o adoptados y centros de patronato.

En la dotación económica indicada para cada beca se entiende incluida la "Bolsa de matrícula", que deberá abonarse al centro oficial correspondiente, a los efectos del derecho establecido en el artículo 14 de la Ley de 19 de julio de 1944.

Las becas de estudio que se convocan, clasificadas según las convocatorias generales en que figuran incluidas, son las siguientes:

Convocatoria número 10: Becas para continuación de estudios en las enseñanzas de Bachillerato general, Bachillerato laboral, Escuelas del Magisterio, Escuelas de Comercio, Escuelas técnicas de grado medio y enseñanza superior. (Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 11 de agosto).

Lugar y plazo de presentación de instancias.—En los respectivos Centros docentes hasta el día 5 de septiembre, o en esta Comisaría de Protección Escolar del Distrito Universitario, antes del 10 de septiembre. Los Centros deberán remitir a dicho Servicio las instancias recibidas, debidamente informadas, entre el 5 y el 9 de septiembre.

Grupo I.—1. Bachillerato general elemental: a) Alumnos de Institutos Nacionales y Centros de Enseñanza Media protegidos (1): Tipo A, 10.000 pesetas, 30 becas; tipo B, 4.500 pesetas, 60 becas.

b) Alumnos de Centros de Ense-

ñanza Media protegida: Tipo C, 2.000 pesetas, 150 becas.

c) Alumnos de Institutos Nacionales: Tipo C, 2.000 pesetas, 100 becas.

d) Alumnos de Colegios no estatales: Tipo A, 10.000 pesetas, 30 becas; tipo B, 4.500 pesetas, 40; tipo C, 2.000 pesetas, 50.

2.—Bachillerato laboral elemental:

a) Alumnas de la modalidad administrativa: Tipo A, 8.000 pesetas, 39 becas; tipo B, 3.000 pesetas, 60.

b) Alumnas de otras modalidades: Tipo A, 8.000 pesetas, 20 becas; tipo B, 3.000 pesetas, 10.

c) Alumnos de cualquier modalidad: Tipo A, 8.000 pesetas, 114 becas; tipo B, 3.000 pesetas, 114.

Grupo II.—1. Bachillerato general superior y Curso Preuniversitario:

a) Alumnos oficiales de Institutos de Enseñanza Media: Tipo A, 12.000 pesetas, 30 becas; tipo B, 6.000 pesetas, 72.

b) Alumnos de Colegios no estatales: Tipo A, 12.000 pesetas, 30 becas; tipo B, 6.000 pesetas, 48.

2. Bachillerato laboral superior:

a) Alumnos y alumnas de cualquier modalidad: Tipo A, 15.000 pesetas, 138 becas.

3. Escuelas de Magisterio:

a) Alumnos de Escuelas oficiales y del Movimiento: Tipo A, 12.000 pesetas, 31 becas; tipo B, 6.000 pesetas, 32 becas.

b) Alumnos de Escuelas dependientes de la Jerarquía eclesiástica y privadas: Tipo A, 12.000 pesetas, 24 becas; tipo B, 6.000 pesetas, 25.

4. Estudios de Peritaje Mercantil (Escuelas de Comercio): Tipo B, 6.000 pesetas, 29 becas.

Grupo III.—1. Profesorado Mercantil:

Tipo A, 15.000 pesetas, 6 becas; tipo B, 7.500 pesetas, 6.

2. Escuelas Técnicas de Grado Medio:

a) Para todos los cursos: Tipo A, 15.000 pesetas, 70 becas; tipo B, 7.500 pesetas, 70.

b) Para acceso de Bachilleres laborales elementales a estas escuelas: Tipo A, 15.000 pesetas, 35 becas; tipo B, 7.500 pesetas, 35.

c) Para acceso de oficiales industriales a estas Escuelas: Tipo A, 15.000 pesetas, 35 becas; tipo B, 7.500 pesetas, 35.

3. Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas de Grado Superior, Bellas Artes y Conservatorios de Música (Grado superior): Tipo A, 15.000

pesetas, 10 becas; tipo B, 7.500 pesetas, 10.

Convocatoria número 11: Becas para la continuación de estudios de Formación Profesional Industrial. (Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 11 de agosto).

Estas becas podrán ser disfrutadas tanto por los alumnos que hayan de cursar los estudios en Centros oficiales como en los no oficiales, dependientes del Movimiento, Sindicatos, de la Jerarquía eclesiástica, o de la iniciativa privada.

Lugar y plazo de presentación de instancias: En las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional de cada capital de provincia, hasta el 5 de septiembre; y las presentadas en las Comisarias de Distrito y centros u organismos que convocan becas de esta clase, antes del 5 de septiembre, deberán enviarse a las Delegaciones Administrativas correspondientes, antes del 10 de septiembre.

Alava.—Segundo de oficialía: Diurno A, 22; B, 22. Tercero de oficialía: Diurno A, 80; B, 12. Primero de maestría: A, 44; B, 22. Segundo de maestría: A, 7; B, 3. Total, 152.

Burgos.—Segundo de oficialía: Diurno A, 19; diurno B, 19; nocturno C, 2. Tercero de oficialía: Diurno A, 28; diurno B, 20; nocturno C, 1. Primero de maestría: A, 46; B, 23. Segundo de maestría: A, 8; B, 3. Total, 169.

Guipúzcoa.—Segundo de oficialía: Diurno A, 61; diurno B, 61; nocturno C, 11. Tercero de oficialía: Diurno A, 52, diurno B, 34; nocturno C, 7. Primero de maestría: A, 189; B, 94. Segundo de maestría: A, 32; B, 12. Total, 553.

Palencia.—Segundo de oficialía: Diurno A, 3; diurno B, 3. Tercero de oficialía: Diurno A, 2; diurno B, 2; nocturno C, 3. Total, 13.

Santander.—Segundo de oficialía: Diurno A, 21; diurno B, 21. Tercero de oficialía: Diurno A, 28; diurno B, 16. Primero de maestría: A, 27; B, 13. Segundo de maestría: A, 4; B, 2. Total, 132.

Valladolid.—Segundo de oficialía: Diurno A, 38; diurno B, 38; nocturno C, 7. Tercero de oficialía: Diurno A, 18; diurno B, 12; nocturno C, 3. Primero de maestría: A, 2; B, 1. Segundo de maestría: A, 2. Total, 121.

Vizcaya.—Segundo de oficialía: Diurno A, 73; diurno B, 73; nocturno C, 42. Tercero de oficialía: Diurno A, 58; diurno B, 37; nocturno C, 24.

Primero de maestría: A, 179; B, 88. Segundo de maestría: A, 30; B, 12. Total, 616.

Total.—Segundo de oficialía: Diurno A, 237; diurno B, 237; nocturno C, 62. Tercero de oficialía: Diurno A, 206; diurno B, 133; nocturno C, 38. Primero de maestría: A, 487; B, 241. Segundo de maestría: A, 83; B, 32. Total, 1.756.

La cuantía de las citadas becas es la siguiente:

De oficialía.—Segundo curso en régimen diurno, tipo A, 8.000 pesetas, y tipo B, 4.500 pesetas; segundo curso en régimen nocturno, tipo C, 3.000 pesetas; tercer curso en régimen diurno, tipo A, 12.000 pesetas, y tipo B, 6.000 pesetas; tercer curso en régimen nocturno, tipo C, 5.000 pesetas.

De maestría.—Primer curso en régimen diurno, tipo A, 15.000 pesetas; tipo B, 7.500 pesetas; segundo curso en régimen diurno, tipo A, 15.000 pesetas, y tipo B, 7.500 pesetas.

Convocatoria número 12.—Becas para seguir estudios de Filosofía y Teología en Seminarios diocesanos. (Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 9 de agosto).

Lugar y plazo de presentación de instancias.—Las instancias se presentarán en los respectivos Seminarios donde pretendan continuar sus estudios los candidatos, hasta el día 5 de septiembre próximo.

Los rectores de los Seminarios, previa consulta y deliberación con los claustros respectivos, informarán cada una de las solicitudes presentadas y una vez terminado el plazo de admisión de instancias, las enviarán, debidamente clasificadas, al Registro general del Ministerio de Educación Nacional (Sección de Protección Escolar) para su posterior examen por el jurado nacional.

La distribución por diócesis de las citadas becas es la siguiente:

Becas de 6.000 pesetas.—Bilbao, 5; Burgos, 6; Palencia, 5; San Sebastián, 6; Santander, 6; Valladolid, 4; Vitoria, 4; Universidad Pontificia de Comillas, 12.

Convocatoria número 13: Becas de acceso y estudios de enseñanza en Centros de Bellas Artes y Escuelas de Artes y Oficios. (Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del 9 de agosto).

Estas becas, como se ha indicado, son de acceso o promoción a Conservatorios de Música, Escuelas de Cerámica y Escuelas de Artes y Oficios, y de continuación de estudios en dichos Centros.

Lugar y plazo de presentación de instancias: Las instancias serán presentadas en los Centros docentes respectivos hasta el 5 de septiembre o en las Comisaría de Distrito hasta el 10 de septiembre.

Los candidatos que resulten seleccionados deberán comprometerse, antes de entrar en el disfrute de la beca a cursar por enseñanza oficial el curso para el cual le fue concedido el beneficio, asistiendo con asiduidad y puntualidad a las respectivas clases.

Por lo que respecta a las Escuelas de Artes y Oficios, los alumnos becarios deberán matricularse como mínimo en las asignaturas que se fijen por la Dirección General de Bellas Artes, como componentes de un curso completo y habrán de acreditar, por certificados trimestrales, la asistencia a las clases en las que se matricularon para poder percibir el importe de la ayuda económica correspondiente.

Distribución de las becas de acceso y estudio convocadas para los estudios indicados:

PARA CONSERVATORIOS DE MUSICA

1. Becas de acceso grado elemental: Tipo A, 6.000 pesetas, 30 becas; tipo B, 3.000 pesetas, 30.
2. Becas de estudios grado medio: Tipo A, 6.000 pesetas, 15 becas; tipo B, 3.000 pesetas, 15.

PARA CURSOS EN LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS ARTISTICOS

Palencia: Tipo A, 6.000 pesetas, 2 becas; tipo B, 3.000 pesetas, 1.

Valladolid: Tipo A, 6.000 pesetas, 4 becas; tipo B, 3.000 pesetas, 2.

Se aconseja, tanto a los posibles interesados como a los Centros docentes, que consulten el texto íntegro de las convocatorias citadas, las cuales se encuentran publicadas en los *Boletines Oficiales del Estado* que se indican en cada una de ellas.

Finalmente aprovechamos esta oportunidad para anunciar que han sido publicadas las siguientes convocatorias de becas de acceso:

La número 1.—De becas para iniciar estudios en Institutos y Colegios de enseñanza media y en Institutos Laborales. Plazo de solicitud: En los Centros docentes oficiales, hasta el 5 de septiembre, y en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional de cada capital (donde se facilitan las instancias), hasta el 10 de septiembre. (Publicada en el *Boletín*

Oficial del Estado de 27 de julio último).

La número 2.—De becas para acceso a los Seminarios diocesanos. Plazo de solicitud, hasta el 10 de septiembre, en los citados Seminarios. (Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 4 de agosto).

La número 4.—De becas para el primer y segundo años de los Centros de iniciación profesional o aprendizaje y para el primer curso de aprendizaje u oficialía. Instancias, en los Centros correspondientes del Estado, de la Iglesia, de Sindicatos o privados, hasta el 5 de septiembre y en las Delegaciones Administrativas, hasta el 10. (Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 29 de julio).

Valladolid, agosto de 1961.—El comisario de Distrito, A. Pérez Casas.

2.161

ADMINISTRACION MUNICIPAL

BARCIAL DE LA LOMA

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario y Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1960, quedan expuestas al público, con los documentos que las justifican y el dictamen de la Comisión de Hacienda, en esta Secretaría, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, durante dicho plazo y ocho más, de conformidad con lo establecido en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Barcial de la Loma, 16 de agosto de 1961.—El alcalde, Juan R. Porrero.

2.125—1.814

FONTHOYUELO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día 15 de agosto actual, en virtud de lo dispuesto por el artículo 724 de la Ley de Régimen Local, la prórroga de las Ordenanzas y tarifas en vigor que regulan las exacciones municipales para regir en el presupuesto de 1962, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por el término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, conforme dispone el artículo 722 de dicho Cuerpo legal.

Fontihoyuelo, 16 de agosto de 1961. El alcalde, Pedro Hermoso.

2.114—1.815

NAVA DEL REY

Por el presente anuncio, se saca a subasta pública los siguientes aprovechamientos del monte "Común y Escobares", de este término, para el día 18 de septiembre de 1961, y hora de las once y doce, respectivamente:

Pastos

Tasación, 56.000 pesetas; hectáreas de aprovechamiento, 1.052, para 1.600 cabezas de ganado lanar.

Piña

Tasación, 13.000 pesetas; cantidad aprovechable, 325 hectolitros.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en este Ayuntamiento, y las solicitudes o pliegos de proposición, pueden presentarse en el mismo hasta las veinte horas del día anterior al señalado para la subasta.

Navá del Rey, 22 de agosto de 1961. El alcalde (ilegible).

2.187—1.816

PIÑEL DE ABAJO

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de habilitación y de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Piñel de Abajo, 14 de agosto de 1961.—El alcalde, Tomás Esteban.

2.198—1.817

PIÑEL DE ABAJO

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario de 1960, las de Administración del Patrimonio, las de caudales y las de valores auxiliares e independientes del mismo, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, pueden ser examinadas y presentadas cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Piñel de Abajo, 14 de agosto de 1961.—El alcalde, Tomás Esteban.

2.199—1.818

PIÑEL DE ARRIBA

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de habilitación y de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por

44150

22-

36-

28-

34-

espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Piñel de Arriba, 14 de agosto de 1961.—El alcalde, Abundio Martínez.

2.130—1.819

POZAL DE GALLINAS

El día 9 de octubre, a las diez horas, se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento, la primera subasta para el aprovechamiento de productos primarios de éstos montes, titulado "El Nuevo", bajo la presidencia del señor alcalde o concejal que legalmente le sustituya, de un empleado del ramo de Montes y del secretario de la Corporación como fedatario del acto.

Tipo de tasación: Veintisiete mil cuarenta y seis pesetas.

Maderable: Treinta y ocho metros cúbicos.

Leña: Cincuenta y un metros cúbicos.

Ramaje: Cincuenta metros cúbicos.

Proposiciones: Se podrán presentar todos los días laborables, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior hábil señalado para la subasta. A la proposición se acompañará una declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Para actuar en esta subasta es necesario estar en posesión del certificado profesional correspondiente.

Caso de ser negativa la primera subasta, se celebrará la segunda, bajo las mismas condiciones que la anterior, a los veinte días hábiles de celebrada la primera.

Pozal de Gallinas, 16 de agosto de 1961.—El alcalde, Antonino Gamarra.

2.134—1.820

SAN MIGUEL DEL ARROYO

En los días y horas que se indican, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o quien legalmente le represente y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, las primeras subastas de los aprovechamientos forestales, de los montes de estos

propios, que a continuación se expresan:

Corta de pinos

Día 3 de octubre, a las diez horas, corta de 778 pinos del monte "El Negral", bajo el tipo de tasación de 175.675 pesetas.

Día 3 de octubre, a las doce horas, corta de 371 pinos del monte "Negral", bajo el tipo de tasación de 61.275 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones bajo sobre cerrado, debidamente reintegrado, siendo además requisito indispensable acompañar a las mismas el resguardo provisional de haber ingresado el 3 por 100 del importe de la subasta, certificado profesional correspondiente y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La admisión de pliegos terminará a las trece horas del día anterior del señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán ser examinados.

San Miguel del Arroyo, 14 de agosto de 1961.—El alcalde, Ecequiel Moratón.

2.115—1.821

SIMANCAS

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativos que han de regir en las subastas de 1.508 pinos; fruto de piña y pastos del pinar "Pimpollada", de estos propios, que aparecen en el "Boletín Oficial" de esta provincia, del día 11 del actual, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Simancas, 16 de agosto de 1961.—El alcalde, Julián Sáez.

2.170—1.822

SIMANCAS

A las doce horas del día 28 de septiembre del año en curso, se celebrará en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos, correspondiente a la

subasta de pastos del pinar "Pimpollada", de estos propios; bajo el tipo de tasación de 17.310 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde esta fecha y durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de plicas; acompañadas del resguardo que acredite haber constituido el depósito del 3 por 100 del tipo de tasación y declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La documentación referente a esta subasta, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de las personas o Entidades a quienes pueda interesar.

Simancas, 16 de agosto de 1961.—El alcalde, Julián Sáez.

2.170—1.823

SIMANCAS

A las doce horas del día 20 de septiembre próximo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la apertura de pliegos, correspondiente a la subasta del fruto de piña del pinar "Pimpollada", de estos propios; bajo el tipo de tasación de 140.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde esta fecha y durante las horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de plicas, acompañadas del resguardo que acredite haber constituido el depósito del tres por ciento del tipo de tasación y declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; advirtiendo que quienes pretendan tomar parte en la subasta, habrán de justificar estar matriculados para la industria a que se refiere este anuncio.

La documentación referente a esta subasta, se halla a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su conocimiento y demás efectos.

Simancas, 16 de agosto de 1961.—El alcalde, Julián Sáez.

2.170—1.824

SIMANCAS

A las diez horas del día 24 de octubre próximo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de plie-

gos correspondiente a la subasta de 1.508 pinos del pinar "Pimpollada", de estos propios; bajo el tipo de tasación de 438.050 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde esta fecha y durante las horas de oficina, hasta las diez horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos, acompañadas del resguardo que acredite haber constituido el depósito del 3 por 100 del tipo de tasación y declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, así como de encontrarse en posesión de los certificados profesionales de las clases A, B ó C.

La documentación referente a esta subasta, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de las personas o Entidades a quien pueda interesar.

Simancas, 16 de agosto de 1961.—
El alcalde, Julián Sáez.

2.170—1.825

VALDESTILLAS

Habiendo quedado desiertas la primera, segunda y tercera subasta de los aprovechamientos de cargas de ramaje y tocones pertenecientes al monte "Alto o Capones", número 57 del catálogo, de estos propios, tendrá lugar la cuarta subasta el día que a continuación se señala:

Día 14 de septiembre próximo, a las once de la mañana, la de 6.200 cargas de ramaje, bajo el tipo de tasación de doce mil pesetas; las proposiciones se admitirán hasta las diez treinta horas de dicho día.

El mismo día, a las doce, se celebrará la cuarta subasta de 1.042 tocones del referido monte, bajo el tipo de tasación de cuatro mil pesetas; las proposiciones se admitirán hasta las once treinta horas de dicho día.

Valdestillás, 21 de agosto de 1961.
El alcalde, Ramón Fernández.

2.167—1.826

VILLALBA DE LOS ALCORES

El día 7 del mes de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la primera subasta de ochenta hectolitros de piñas, procedentes del pinar del monte "El Común", de los propios de este Ayuntamiento.

Las proposiciones para tomar par-

te en la subasta, se presentarán en la Secretaría del mismo, hasta las trece horas del día 6 del mismo mes, siendo el precio de tasación de los productos, 3.200 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas, se hallan de manifiesto, en la misma Secretaría, a disposición de los interesados en la subasta.

Villalba de los Alcores, 21 de agosto de 1961.—El alcalde, Miguel García.

2.818—1.827

VILLALBA DE LOS ALCORES

El día 25 de septiembre próximo, y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la primera subasta de los pastos generales del monte "El Común", de este Municipio, bajo el tipo de tasación de 35.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día 24 de septiembre.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto, en la misma Secretaría municipal, a disposición de los interesados en esta subasta.

Villalba de los Alcores, 21 de agosto de 1961.—El alcalde, Miguel García.

2.818—1.828

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

Don Mariano Ulrich Ribot, recaudador de Contribuciones en la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Villaverde de Medina y año de 1952, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que

puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudora, María Lorenzo Macho.—Débito, 73,18 pesetas.

Cereal a camino de Pollos, en término de Villaverde de Medina; linda Norte, Francisco Gutiérrez; Sur, Rufino Alaguero; Este, Jesús Galván, y Oeste, María Macho. Hace una hectárea, 13 áreas y 20 centiáreas; polígono 46, parcela 91.

Deudor, Juan Domínguez Delgado.—Débito, 75,69 pesetas.

Cereal a Asomadilla, en citado término; linda Norte, Julia García; Sur, camino de Angosto a Nava del Rey; Este, Francisco Gutiérrez, y Oeste, Cecilia Carbonero. Hace una hectárea, 69 áreas y 80 centiáreas; polígono 28, parcela 9.

Deudores, herederos de Matías Santos. Débito, 29,53 pesetas.

Cereal a Santa Rita, en citado término; linda Norte, Matilde Pérez; Sur, Teodoro Marcos; Este, Cristeta Gutiérrez, y Oeste, Juan Martín. Hace 2 hectáreas, 26 áreas y 40 centiáreas; polígono 20, parcela 44.

Deudora, Pilar Cuadrillero Gil.—Débito, 47,03 pesetas.

Cereal a Culebrilla, en citado término; linda Norte, María Macho; Sur, Francisco Gutiérrez; Este, raya término de Medina del Campo, y Oeste, Felisa Pocero. Hace 4 hectáreas, 22 áreas y 80 centiáreas; polígono 63, parcela 111.

Deudora, Adela García.—Débito, 90,42 pesetas.

Cereal a Asomadilla, en citado término; linda Norte, Manuel Ripollés; Sur, Teófilo Santiago; Este, Manuel Ripollés, y Oeste, Gaspar Barrocal. Hace 2 hectáreas, 26 áreas y 40 centiáreas; polígono 28, parcela 28.

Deudor, Félix Madrigal.—Débito, 39,56 pesetas.

Cereal a El Sol, en citado término; linda Norte, linderón; Sur, Elena Feliz de Vargas; Este, Tomás Pocero, y Oeste, Elena Feliz de Vargas. Hace una hectárea, 98 áreas y 10 centiáreas; polígono 67-68, parcela 57.

Deudor, Pedro Moro.—Débito, 45,74 pesetas.

Cereal a Cruz Martín, en citado término;

linda Norte, desconocido; Sur, camino de Rueda; Este, Carmen Alonso, y Oeste, sendero. Hace 2 hectáreas y 83 áreas; polígono 67-68, parcela 65.

Deudor, Hilario Pérez.—Débito, 36,93 pesetas.

Viña a Candelario, en citado término; linda Norte, Eugenio Vega; Sur, herederos de Pedro Moro, y Oeste, senda. Hace 70 áreas y 75 centiáreas; polígono 66, parcela 24, a.

Deudores, herederos de Piñera.—Débito 72,55 pesetas.

Cereal a La Corredera, en citado término; linda Norte, Conde de Troncoso; Sur, María Pocero Vara; Este, Angeles y Victoria Alonso, y Oeste, Cárcaba o del Romanero. Hace 3 hectáreas, 39 áreas y 60 centiáreas; polígono 67-68, parcela 17.

Deudor, Eleuterio Cuadrado.—Débito, 27,82 pesetas.

Cereal a Santiaguillo, en citado término; linda Norte, camino de Nueva Villa a Medina; Sur, Felipe Barrocal; Este, raya término de El Campillo, y Oeste, Felipe Barrocal. Hace una hectárea, 41 áreas y 50 centiáreas; polígono 8, parcela 13.

Deudora, Tomasa Díez.—Débito, 28,35 pesetas.

Cereal a Siega Verde, en citado término; linda Norte, Nemesio Cuadrillero; Sur, Jacinto Mangas; Este, desconocido, y Oeste, Juana Delgado. Hace una hectárea, 41 áreas y 50 centiáreas; polígono 26, parcela 60.

Deudora, Josefa Herrera Juan.—Débito, 39,69 pesetas.

Cereal a Cantoral, en citado término; linda Norte, raya término de Torrecilla; Sur, Alejandro Piño; Este, Consuelo Bermejo, y Oeste, Ulpiano Campo. Hace 99 áreas y 5 centiáreas; polígono 35, parcela 14.

Deudor, Doroteo Mayordomo de la Cruz.—Débito, 20,22 pesetas.

Cereal a Valdescarriuelo, en citado término; linda Norte, Mariano Duque; Sur, Gaspar Berrocal; Este, herederos de Jesús Estévez, y Oeste, Saturnino Vázquez. Hace 84 áreas y 90 centiáreas; polígono 34, parcela 15.

Deudor, Jesús Losas Marcos.—Débito, 64,36 pesetas.

Viña a Santiaguillo, en citado término; linda Norte, camino de Nueva Villa a Medina; Sur, Isaías; Este, Agapito García, y Oeste, herederos de Germán Gamazo. Hace 84 áreas y 90 centiáreas; polígono 8, parcela 9.

Deudores, herederos de Rosalino Mayor. Débito, 53,12 pesetas.

Cereal a Santiaguillo, en citado término; linda Norte, Víctor Álvarez; Sur, desconocido; Este, Isaías, y Oeste, camino de E Campillo. Hace una hectárea, 55 áreas y 65 centiáreas; polígono 8, parcela 4.

Deudor, Lorenzo Pascua Garrido.—Débito, 22,74 pesetas.

Cereal y erial a Garay, en citado término; linda Norte, Fidel Ulloa; Sur, Gaspar Barrocal; Este, Fidel Ulloa, y Oeste, Antonina Giraldo. Hace 2 hectáreas, 26 áreas y 40 centiáreas; polígono 9, parcela 43, a y b.

Deudor, Máximo Pariente Domínguez. Débito, 35,63 pesetas.

Cereal a Jabonada, en citado término; linda Norte, Irene Barrocal; Sur, Marina Pariente; Este, Antonio Rodríguez, y Oeste, Enriqueta Mayoral. Hace una hectárea; 27 áreas y 35 centiáreas; polígono 4, parcela 13.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Villaverde de Medina, 11 de marzo de 1961.—Mariano Ulrich.

821

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

Don Mariano Ulrich Ribot, recaudador de contribuciones en la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Nava del Rey y año de 1955, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudora, Dolores Benito Manjarrés.—Débito, 54,58 pesetas.

Cereal a El Cañal, en término municipal de Nava del Rey. Hace 96 áreas y 40 centiáreas.

Deudores, Julio Bobo Gallego. Simitrio.—Débito, 125,12 pesetas.

Cereal a El Monte, en citado término; linda Norte, herederos de Rafael García; Sur, María Arias Bayón; Este, Modesto Álvarez, y Oeste, Julia Pérez. Hace 2 hectáreas, 30 áreas y 40 centiáreas. Polígono 32, parcela 59.

Deudor, Gerardo Hernández Trámón.—Débito, 54,74 pesetas.

Cereal a Las Navas, en citado término; linda Norte, Luis Díez; Sur, cordel de Medina a Alaejos; Este, Luis Díez Guillón, y Oeste, Pedro Fuente. Hace 60 áreas y 40 centiáreas. Polígono 46, parcela 32.

Deudora, Lidia Herrador Vegas.—Débito, 76,80 pesetas.

Viña a Las Huertas, en citado término; linda Norte, Quintín Zarzuelo; Sur, Pedro Burgos; Este, Alfonso Martín, y Oeste, camino de las Huertas. Hace 98 áreas y 80 centiáreas. Polígono 60, parcela 18.

Deudor, Benito Hidalgo Calleja.—Débito, 87,92 pesetas.

Viña y cereal a Valhondo, en citado término; linda Norte, Eleuterio, Eugenio y Juan Campo Hidalgo; Sur, Nieves Sánchez; Este, Justa Lucas, y Oeste, Reguerón. Hace una hectárea y 4 áreas. Polígono 3, parcela 38, a y b.

Deudora, María Paz Juan García. Débito, 96,92 pesetas.

Cereal a Lavapieles o Lavajuelos, en citado término; linda Norte, Antonio Lanzos; Sur, Pedro García; Este, Marina Pérez, y Oeste, Amelia Delgado. Hace una hectárea, 32 áreas y 50 centiáreas. Polígono 30, parcela 73.

Deudora, Matilde Pérez Conejo.—Débito, 101,68 pesetas.

Cereal a Colilo, en citado término; linda Norte, Germán Santiago; Sur, raya término de Nueva Villa de las Torres; Este, Juan Burgos, y Oeste, Leoncio Garrido. Hace 3 hectáreas, 52 áreas y 40 centiáreas. Polígono 49, parcela 67.

Deudor, Bonifacio Rodríguez Sánchez.—Débito, 94,24 pesetas.

Cereal a Otarrubio, en citado término; linda Norte, Luis Duque; Sur, Mariano Fernández; Este, Juan Vitorica, y Oeste, Juan Domínguez. Hace una hectárea, 45 áreas y 80 centiáreas. Polígono 70, parcela 75.

Deudor, Mariano Santiago Juan.—Débito, 141,56 pesetas.

Cereal a Ahogados, en citado término; linda Norte, Tomasa Melgar; Sur, Elisa Santiago; Este, Esperanza Pérez, y Oeste, Julián García. Ha-

ce una hectárea, 56 áreas y 20 centiáreas. Polígono 43, parcela 62.

Deudor, Serafín Adeva López.-Débito, 14,05 pesetas.

Erial a La Mortandad, en citado término; linda Norte, Avelino Sanz; Sur, Alejandro Pino; Este, senda en la Escuelgaperros, y Oeste, Josefa Gorzález. Hace 3 hectáreas, 76 áreas y 25 centiáreas. Polígono 17, parcela 48.

Deudor, José Alonso Sánchez.-Débito, 15,71 pesetas.

Cereal a Los Cristos, en citado término; linda Norte, carretera de Alaejos a Nava del Rey; Sur, senda en la Cárcaba; Este, Eleuterio y Eugenia Campo, y Oeste, Tomasa Melgar. Hace 89 áreas. Polígono 62, parcela 71.

Deudor, Eustasio Barragán San Jose.-Débito, 13,90 pesetas.

Cereal a camino Fuente Pascua, en citado término; linda Norte, raya término de Pollos; Sur, cañada; Este, Valentín González, y Oeste, Quirico Rodríguez. Hace 97 áreas y 50 centiáreas. Polígono 17, parcela 23.

Deudor, Eutiquio Barragán San Jose.-Débito, 14,47 pesetas.

Cereal a La Mortandad, en citado término; linda Norte, Serafín González; Sur, Hilaria García; Este, Ascensión Díez, y Oeste, Eugenio Díez. Hace una hectárea, un área y 50 centiáreas. Polígono 17, parcela 57/2.

Deudor, Abilio Benito Manjarrés.-Débito, 23,49 pesetas.

Cereal a El Cañal, en citado término. Hace 82 áreas y 80 centiáreas.

Deudora, Encarnación Benito Manjarrés.-Débito, 23,60 pesetas.

Cereal a El Cañal, en citado término. Hace 83 áreas y 20 centiáreas.

Deudor, Paciano Benito Manjarrés.-Débito, 27,23 pesetas.

Cereal a El Cañal, en citado término. Hace 96 áreas.

Deudora, María Carbonero Castriello.-Débito, 14,70 pesetas.

Erial a Pozo Fernandino, en citado término; linda Norte, Mariano Duque; Sur, Dominga Guerras; Este, Aurelio Díaz, y Oeste, María Luisa Carral. Hace 3 hectáreas, 93 áreas y 75 centiáreas. Polígono 15, parcela 162.

Deudor, José Colodrón Martín.-Débito, 16,59 pesetas.

Cereal a La Plazuela, en citado término; linda Norte, Carlos Pino; Sur, Matilde Pérez; Este, Juan Sánchez, y Oeste, Maura Campo. Hace 44 áreas. Polígono 33, parcela 100.

Deudor, Epifanio Colodrón Nicolás.-Débito, 19,60 pesetas.

Cereal a Fuente del Menor, en ci-

tado término; linda Norte, Carcabón; Sur, Juvencio Carbonero; Este, el mismo, y Oeste, Juan García. Hace una hectárea, 37 áreas y 50 centiáreas. Polígono 16, parcela 100.

Deudor, Esteban Díez Carbonero.-Débito, 14,44 pesetas.

Cereal a Valdetorrecilla, en citado término; linda Norte, Julia Santos; Sur, Estanislao Rodríguez; Este, Cayetano Flores, y Oeste, Aurelio Díez. Hace una hectárea, un área y 25 centiáreas. Polígono 27, parcela 161.

Deudora, María Concepción Duque Pérez.-Débito, 45,12 pesetas.

Cereal a Barco Rodrigo, en citado término; linda Norte, Florencio Ballesteros; Sur, Clariso Alonso; Este, Florencio Ballesteros, y Oeste, Vicente y Julián Díez. Hace 2 hectáreas. Polígono 27, parcela 51.

Deudor, Telesforo Estébanez Díez.-Débito, 16,49 pesetas.

Cereal a raya de Siete Iglesias, en citado término; linda Norte, camino a Siete Iglesias; Sur, Polonia Zorzuelo; Este, Casimiro García, y Oeste, término de Siete Iglesias. Hace 93 áreas y 40 centiáreas. Polígono 3, parcela 6.

Deudor, Faustino de la Fuente Martín.-Débito, 14,33 pesetas.

Cereal a Cementerio, en citado término; linda Norte, Felipa Sandonís; Sur, Mariano Campo; Este, Alberto García, y Oeste, camino del Alto Caleras. Hace 81 áreas y 20 centiáreas. Polígono 31, parcela 65.

Deudora, María García de la Cruz.-Débito, 15,51 pesetas.

Cereal a Descuelgaperros, en citado término; linda Norte, Pedro Lucas; Sur, Valeriano Duvá; Este, el mismo, y Oeste, senda a Descuelgaperros. Hace una hectárea, 8 áreas y 75 centiáreas. Polígono 16, parcela 84.

Deudor, Dionisio García García.-Débito, 19,12 pesetas.

Viña a El Río, en citado término; Norte, Carlos Arias; Sur, Benigno Clemente; Este, Segundo Turiel, y Oeste, camino a Casa Arias. Hace 24 áreas y 60 centiáreas. Polígono 3, parcela 48.

Deudor, Diodoro García Viña.-Débito, 47,51 pesetas.

Cereal a Levantes, en citado término; linda Norte, Sebastián Delgado; Sur, Jesusa Rico; Este, la misma, y Oeste, Paulino Bergaz. Hace 45 áreas y 20 centiáreas. Polígono 76, parcela 41.

Deudor, Eusebio Guerras Calderón.-Débito, 16,77 pesetas.

Cereal a camino Siete Iglesias, en citado término; linda Norte, carre-

tera a Siete Iglesias; Sur, el Estado; Este, Carlos Arias, y Oeste, Casimiro García. Hace 67 áreas. Polígono 1, parcela 12.

Deudor, Domingo Hernández Lozoya.-Débito, 13,72 pesetas.

Cereal a Mortandad, en citado término; linda Norte, Agustín Delgado; Sur, el mismo; Este, camino en la Legua, y Oeste, Perpetua Santos. Hace 96 áreas y 25 centiáreas. Polígono 16, parcela 32.

Deudor, Mariano Hernández Pérez.-Débito, 36,01 pesetas.

Cereal a Los Guindos, en citado término; linda Norte, Antonio Lanzos; Sur, Antonio González; Este, Sindicato Agrícola Católico, y Oeste, Anselmo Polo. Hace una hectárea, 24 áreas y 80 centiáreas. Polígono 13, parcela 261.

Deudora, Casimira López Franco.-Débito, 52,06 pesetas.

Cereal a Valdecullebro, en citado término; linda Norte, Hermenegildo Santiago; Sur, Julio Díez; Este, Germán Espina, y Oeste, camino del Alto Caleros. Hace 2 hectáreas, 76 áreas y 25 centiáreas. Polígono 28, parcela 19.

Deudora, Concepción Isabel López Hernández.-Débito, 14,58 pesetas.

Cereal a Las Cabezas, en citado término; linda Norte, Marcela Campo; Sur, Constantino López; Este, Vicente Sanz, y Oeste, camino de las Cabezas. Hace 82 áreas y 60 centiáreas. Polígono 13, parcela 30.

Deudor, Crispulo López Reoyo.-Débito, 16,10 pesetas.

Cereal a Las Cabezas, en citado término; linda Norte, Concepción Mata; Sur, Jenaro Macías; Este, camino de Las Cabezas, y Oeste, Eloy López. Hace 91 áreas y 20 centiáreas. Polígono 13, parcela 41.

Deudor, Jenaro Macías Carracedo.-Débito, 16,34 pesetas.

Cereal a Las Cabezas, en citado término.-Hace 92 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, Venancio Martín López.-Débito, 15,96 pesetas.

Cereal a Las Cabezas, en citado término; linda Norte, Clariso Alonso; Sur, Agapito Fernández; Este, María Díez, y Oeste, José A. y Angel Fortuna. Hace 90 áreas y 40 centiáreas. Polígono 13, parcela 134.

Deudor, Jorge Molinero.-Débito, 15,32 pesetas.

Cereal a Las Hornias, en citado término; linda Norte, Mariano González; Sur, Valeriano Duvá; Este, camino en la Legua, y Oeste, María Alonso Pérez. Hace una hectárea, 7

áreas y 50 centiáreas. Polígono 16, parcela 78.

Deudor, Teodomiro Pérez Calleja. Débito, 26,54 pesetas.

Cereal a Cárcaba, en citado término; linda Norte, Julián García; Sur, Teodoro Porres; Este, Dominga Guerras, y Oeste, Julia Pérez. Hace 92 áreas. Polígono 62, parcela 85.

Deudor, Mariano Pérez Fuente.—Débito, 23,81 pesetas.

Cereal a Barco Rumbón, en citado término; linda Norte, Francisco Rodríguez; Sur, María Díez; Este, Francisco González, y Oeste, Benigno Santos. Hace 82 áreas y 50 centiáreas. Polígono 14, parcela 32.

Deudor, Pascual Pérez García.—Débito, 14,12 pesetas.

Cereal a Cabezas, en citado término; linda Norte, raya término de Pollos; Sur, Vicente Sanz; Este, el mismo, y Oeste, término de Pollos. Hace 80 áreas. Polígono 13, parcela 2.

Deudor, Miguel Pérez López.—Débito, 26,62 pesetas.

Cereal a Mortandad, en citado término; linda Norte, Juvencio Carbonero; Sur, Labajo Pascua; Este, camino a la Legua, y Oeste, Juvencio Carbonero. Hace una hectárea, 22 áreas y 50 centiáreas. Polígono 17, parcela 1.

Deudor, Francisco Pino Vegas.—Débito, 15,75 pesetas.

Cereal a Picón del Lobito, en citado término; linda Norte, Sebastián Delgado; Sur, carretera de Fuentesauco a Medina; Este, Juan Bautista Martín, y Oeste, Pedro Campos. Hace 44 áreas y 80 centiáreas. Polígono 63, parcela 42.

Deudor, Pedro Regalado López.—Débito, 16,55 pesetas.

Cereal a La Cantera, en citado término; linda Norte, José Cipriano Campo; Sur, camino a La Cantera; Este, Baldomero Corral, y Oeste, Luis Díez. Hace 93 áreas y 75 centiáreas. Polígono 55, parcela 57.

Deudor, Aurelio Rodríguez Díez.—Débito, 21,73 pesetas.

Cereal a Los Picos, en citado término; linda Norte, Aurelio López; Sur, Basilia Arias; Este, Buenaventura y María Milagros Carbonero Pino, y Oeste, Emiliana Hidalgo. Hace una hectárea, 52 áreas y 40 centiáreas. Polígono 74, parcela 184.

Deudor, Cipriano Rodríguez Galicia.—Débito, 16,60 pesetas.

Cereal a las Cabezas, en citado término; linda Norte, herederos de Crescencio Cid; Sur, Valeria y Abilio Descalzo; Este, Adela Burgos, y Oeste, herederos de Crescencio Cid

Reguero. Hace una hectárea, 16 áreas y 40 centiáreas. Polígono 12, parcela 25.

Deudor, Miguel Sáez Pérez.—Débito, 16,56 pesetas.

Cereal a las Cabezas, en citado término; linda Norte, Anastasia Gutiérrez; Sur, Licinio González; Este, María Paz Juan García, y Oeste, Marciano González. Hace una hectárea, 57 áreas y 40 centiáreas. Polígono 13, parcela 22.

Deudores, herederos de Tiburcio Sánchez.—Débito, 13,97 pesetas.

Cereal a Valderramiro, en citado término; linda Norte, María Alonso Pérez; Sur, María Arias Bayón; Este, camino Castrejón, y Oeste, María Arias Bayón. Hace 98 áreas. Polígono 53, parcela 5.

Deudor, Julio Sánchez Vergara.—Débito, 15,11 pesetas.

Cereal a Valhenoso, en citado término; linda Norte, Doroteo Santana; Sur, Sebastián Herrera; Este, camino, y Oeste, camino a Valhenoso. Hace una hectárea y 6 áreas. Polígono 12, parcela 184.

Deudor, Victoriano Sardonís Fernández.—Débito, 13,70 pesetas.

Cereal a Barco Lobo, en citado término; linda Norte, Severiano Calderón; Sur, término de Siete Iglesias; Este, Doroteo Torrado, y Oeste, Severiano Calderón. Hace 77 áreas y 60 centiáreas. Polígono 11, parcela 2.

Deudor, Antonio Santos Pérez.—Débito, 29,58 pesetas.

Cereal a Valderramiro, en citado término; linda Norte, Cándido Amo; Sur, Cándido Mangas; Este, camino de Castrejón, y Oeste, Cándido Mangas. Hace 2 hectáreas, 7 áreas y 50 centiáreas. Polígono 54, parcela 7.

Deudor, León Turriel Cuadrado.—Débito, 48,86 pesetas.

Cereal a El Monte, en citado término; linda Norte, Agapito Gutiérrez; Sur, Enrique García; Este, el mismo, y Oeste, carretera a Tordesillas. Hace 2 hectáreas, 76 áreas y 80 centiáreas. Polígono 32, parcela 87.

Deudora, Pilar Vegas Iglesias.—Débito, 15,81 pesetas.

Cereal a Las Cabezas, en citado término; linda Norte, Perpetua Santos; Sur, Juana Zayas; Este, herederos de Tomás Moyano, y Oeste, Jenara Santiago. Hace 89 áreas y 60 centiáreas. Polígono 13, parcela 186.

Deudor, Felipe Vegas Rodríguez.—Débito, 15,34 pesetas.

Cereal a Los Valles, en citado término; linda Norte, Doroteo Torrado; Sur, José Santiago; Este, Doroteo Torrado, y Oeste, Santos Benito. Ha-

ce una hectárea, una área y 20 centiáreas. Polígono 10, parcela 54.

Deudor, Gil Villar Vázquez.—Débito, 15,51 pesetas.

Cereal a Valdecoso, en citado término; linda Norte, Mariano Santiago; Sur, Matilde Pérez; Este, Félix Campo, y Oeste, Lucrecia Vázquez. Hace 53 áreas y 75 centiáreas. Polígono 30, parcela 166.

Deudora, Felipa Bergaz Manjarrés. Débito, 13,80 pesetas.

Cereal a Carretera, en citado término; linda Norte, Manuela García; Sur, carretera de Valladolid a Salamanca; Este, María Beloso, y Oeste, José María Zorita. Hace 70 áreas y 20 centiáreas. Polígono 10, parcela 6.

Deudores, Martín García Verdote y otro.—Débito, 14,80 pesetas.

Pinar a camino Alaejos, en citado término; linda Norte, camino de Alaejos; Sur, Luciano Hernández; Este, Agapito González, y Oeste, Pedro Torrado. Hace una hectárea, 24 áreas y 60 centiáreas. Polígono 1, parcela 45.

Deudor, Pedro Torrado Marqués. Débito, 14,72 pesetas.

Cereal a camino Siete Iglesias, en citado término; linda Norte, Vicente Calderón; Sur, Fructuoso Torrado; Este, Inocencio Beloso, y Oeste, camino de Alaejos. Hace 59 áreas y 80 centiáreas. Polígono 1, parcela 26.

Deudor, Angel Campo Cruz.—Débito, 48,24 pesetas.

Cereal a El Santillo, en citado término; linda Norte, cañada de la Fuente Pavana; Sur, Manuel Arias; Este, Desiderio Martín, y Oeste, Encarnación Pino. Hace 70 áreas. Polígono 63, parcela 27.

Deudor, Félix Fuente Jorge.—Débito, 62,98 pesetas.

Cereal a Valderamiro, en citado término; linda Norte, Nieves Campo; Sur, Estanislao Rodríguez; Este, Teodoro Guerra, y Oeste, Encarnación Pino. Hace 3 hectáreas, 56 áreas y 80 centiáreas. Polígono 56, parcela 15.

Deudor, Felipe García Zazo.—Débito, 16,40 pesetas.

Cereal a Valdeculebro, en citado término; linda Norte, Aquilino Bobo; Sur, Benito Duque; Este, Dionisio Fernández, y Oeste, camino del Alto Caleras. Hace una hectárea y 15 áreas. Polígono 28, parcela 27.

Lo que se hace público para los efectos acordados.

Nava del Rey, 25 de febrero de 1961.—El recaudador, Mariano Ulrich Ribot.